



GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

TRABAJO FIN DE GRADO

“De la Transición a la democracia. El papel de la mujer en los sindicatos CGT y CNT en la ciudad de Valladolid”

AUTOR/A
Andrea Yuste González

FACULTAD DE COMERCIO Y RELACIONES LABORALES

PALENCIA, 19 DE JUNIO DE 2025



**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y
RECURSOS HUMANOS**

CURSO ACADÉMICO 2024/2025

TRABAJO FIN DE GRADO

“De la Transición a la democracia. El papel de la mujer en los sindicatos CGT y CNT en la ciudad de Valladolid”

Trabajo presentado por: Andrea Yuste González

Tutor/a: Pablo Arconada Ledesma

FACULTAD DE COMERCIO Y RELACIONES LABORALES

Palencia, 19 de junio de 2025



Agradecimientos

Quiero agradecer especialmente a mi familia, en concreto a mi padre, mi madre y mi hermano y mi pareja, por ser todo un apoyo a lo largo de toda mi carrera y confiar en mí y en mis capacidades. A mis dos gatos y mi perrita, por su compañía a lo largo del desarrollo del trabajo. Y cómo no, a mi tutor Pablo Arconada Ledesma por su gran ayuda y excelente tutorización, a Katy Borrego e Isabel Arenales por sus aportaciones al trabajo junto con otras personas del sindicato como Aurelio de CNT e Isabel de CGT. Sin vosotros, no hubiera sido posible.

Resumen

El presente Trabajo de Final de Grado tiene como objetivo el análisis del papel de la mujer en los sindicatos CGT y CNT en la ciudad de Valladolid durante los últimos años del franquismo hasta los primeros años de democracia. Dicho estudio se lleva a cabo desde una perspectiva histórica, feminista, anarcosindicalista y marxista, con la finalidad de comprender como la estructura sindical y el contexto social y político influyeron en la participación de las mujeres en los sindicatos.

El estudio abarca tres períodos temporales relevantes: el tardofranquismo, la Transición y los primeros años de democracia donde se lleva a cabo un análisis de contexto nacional para luego tratar en mayor medida la Transición y los principios de democracia para el caso concreto de la CGT y la CNT en la ciudad de Valladolid. Durante el trabajo se tratarán los avances que se van implementando en la sociedad y los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres en los sindicatos. Para ello, se utilizarán fuentes cualitativas basadas en archivos sindicales y fuentes documentales además de la entrevista a dos mujeres relevantes del movimiento anarcosindicalista en Valladolid, Katy Borrego e Isabel Arenales.

El trabajo revela cómo el papel las mujeres fue limitado en cierta medida por factores estructurales y culturales. Asimismo evidencia que existió un mayor grado de apertura en los sindicatos anarcosindicalista CGT y CNT, pese a que sí persistieron los roles de género y las dinámicas patriarcales.

Por lo tanto, este Trabajo de Final de Grado aporta una visión pionera sobre la ciudad de Valladolid, por ser un ámbito poco estudiado en el ámbito sindical y de género. Por lo que



contribuye en gran medida a la recuperación de la memoria histórica de los sindicatos CGT y CNT de Valladolid.

Abstract

The purpose of this Final Degree Project is to analyze the role of women in the CGT and CNT unions in the city of Valladolid from the last years of the Franco regime to the first years of democracy. This study is conducted from a historical, feminist, anarcho-syndicalist, and Marxist perspective, aiming to understand how the union structure and the social and political context influenced women's participation in unions.

The study covers three relevant time periods: the late Franco era, the Transition to the Revolution, and the first years of democracy. The project analyzes the national context and then delves deeper into the Transition and the principles of democracy for the specific case of the CGT and CNT in the city of Valladolid. The project will address the advances being implemented in society and the obstacles faced by women in unions. To this end, qualitative sources based on union archives and documentary sources will be used, as well as interviews with two prominent women from the anarcho-syndicalist movement in Valladolid, Katy Borrego and Isabel Arenales.

The work reveals how women were limited to a certain extent by structural and cultural factors. It also shows that there was a greater degree of openness in the anarcho-syndicalist unions CGT and CNT, despite the persistence of gender roles and patriarchal dynamics.

Therefore, this Final Degree Project provides a pioneering perspective on the city of Valladolid, as it is an area that has been understudied in the areas of unions and gender. Therefore, it greatly contributes to the recovery of the historical memory of the CGT and CNT unions in Valladolid.

Palabras clave

Anarcosindicalismo, CGT (Confederación General del Trabajo), CNT (Confederación Nacional del Trabajo), Democracia, Feminismo, Franquismo, Mujer, Sindicalismo, Transición democrática, Valladolid.

Código JEL: J16, J50, J71, N34



Índice

CAPÍTULO 1 : FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS	9
1. INTRODUCCIÓN	9
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	10
3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN E HIPÓTESIS	13
4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	13
5. MARCO TEÓRICO.....	14
6. METODOLOGÍA	17
CAPÍTULO 2 : LAS MUJERES Y LOS SINDICATOS EN ESPAÑA DESDE EL TARDOFRANQUISMO HASTA LOS PRIMEROS AÑOS DE DEMOCRACIA	18
1. EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LOS SINDICATOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL FRANQUISMO	18
1.1. LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL FRANQUISMO	18
1.2. LOS SINDICATOS EN EL FRANQUISMO.....	18
1.3. SINDICATOS Y MUJERES DURANTE EL FINAL DEL FRANQUISMO	19
2. LAS MUJERES Y LOS SINDICATOS DURANTE LA TRANSICIÓN (1975–1982)	20
2.1. CONTEXTO DE LA TRANSICIÓN	20
2.2. SINDICATOS EN LA TRANSICIÓN	21
2.3. LA MUJER EN EL SINDICATO DURANTE LA TRANSICIÓN.....	23
3. LOS PRIMEROS AÑOS EN DEMOCRACIA Y EL TRABAJO DE LA MUJER (1982-1988).....	24
3.1. LA LLEGADA DE LA DEMOCRACIA.....	24
3.2. LOS SINDICATOS DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE DEMOCRACIA ..	26
3.3. LAS MUJERES EN LOS SINDICATOS DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE DEMOCRACIA	27



CAPÍTULO 3 : PERSPECTIVA LOCAL: LA MUJER EN LOS SINDICATOS EN CGT Y CNT EN LA CIUDAD DE VALLADOLID	28
1. EL PAPEL DE LA MUJER DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS EN DEMOCRACIA EN LA CIUDAD DE VALLADOLID (1982-1988)	28
1.1. LOS PRIMEROS AÑOS DE DEMOCRACIA EN LA CIUDAD DE VALLADOLID.....	28
1.2. LOS SINDICATOS CNT Y CGT EN LA CIUDAD DE VALLADOLID DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE DEMOCRACIA.....	31
1.3. EL PAPEL DE LA MUJER EN LA CIUDAD DE VALLADOLID EN CNT Y CGT EN LOS PRIMEROS AÑOS DE DEMOCRACIA	33
1.3.1. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA SINDICAL EN CNT Y CGT 34	
1.3.2. LAS POSICIONES DE LIDERAZGO FEMENINO EN CGT Y CNT	35
1.3.3. DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES EN LOS SINDICATOS CNT Y CGT 37	
CONCLUSIONES	41
BIBLIOGRAFÍA	44



Índice de acrónimos

ABI.: Acuerdo Básico Interconfederal

AMI.: Acuerdo Marco Interconfederal

AUVASA: Autobuses Urbanos de Valladolid SA

AP: Alianza Popular

CC.AA.: Comunidades Autónomas

CC.OO.: Comisiones Obreras

CEOE.: Confederación Española de Organizaciones Empresariales

CGT.: Confederación General del Trabajo

CiU: Convèrgencia i Unió (Convergencia y Unión)

CNT.: Confederación Nacional del Trabajo

E.T.: Estatuto de los Trabajadores

ETA: Euskadi Ta Askatasuna (País Vasco y Libertad)

FASA: Fabricación de Automóviles, S.A.

IM.: Instituto de la Mujer

INEM.: Instituto Nacional de Empleo

INSALUD.: Instituto Nacional de la Salud

JOC: Juventud Obrera Católica

M.D.M.: Movimiento Democrático de Mujeres

MDM: Movimiento Democrático de Mujeres

ORA: Ordenanza Reguladora de Aparcamientos

OTAN.: Organización del Tratado del Atlántico Norte

PCE: Partido Comunista de España

PSOE: Partido Socialista Obrero Español

PSUC: Partido Socialista Unificado de Cataluña

RENFE: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles



T.F.G.: Trabajo Fin de Grado

UCD: Unión de Centro Democrático

UGT: Unión General de los Trabajadoras y Trabajadores



CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

1. INTRODUCCIÓN

El papel de la mujer en las relaciones laborales a lo largo de la historia ha estado marcado por la discriminación y el trato desigual, siendo considerada en muchas ocasiones como un ser inferior respecto al género masculino. Con el paso de los años, esta situación ha ido mejorando, en gran medida con la aprobación de la Constitución Española de 1978, donde se reconocía la igualdad de los ciudadanos ante la ley independientemente de su sexo y la implementación de políticas inclusivas que pretenden erradicar la discriminación de la sociedad.

En la actualidad, la discriminación a la mujer es un tema de vital importancia y está castigado por los ordenamientos jurídicos de muchos países desarrollados a pesar de que en otros todavía existe una lucha constante por lograrlo. Pero no siempre ha sido así, razón por la cuál es importante recurrir al pasado para conocer realmente la situación que han tenido que sufrir las mujeres a lo largo de la historia.

La discriminación se ha visto reflejada en ámbitos como los sindicatos durante la crisis del estado franquista, dotando de una menor importancia a las mujeres dentro de los sindicatos e invisibilizando su actividad en los mismos, no permitiéndoles desempeñar puestos de liderazgo en el sindicato. A pesar de ello, tras la llegada de la Transición, la situación comienza a mejorar y las mujeres empiezan a tener mayor peso en el organigrama de los sindicatos, fomentando un sindicalismo más inclusivo que el que se conocía hasta entonces.

El presente Trabajo de Final de Grado aborda el papel de la mujer en los sindicatos durante los últimos años del franquismo hasta los primeros años en democracia. Se llevará a cabo una contextualización de cada momento histórico distinguiendo tres períodos: los últimos años del franquismo, periodo destacado por la crisis que sufre la dictadura franquista debido al empeoramiento de la salud del dictador Francisco Franco que concluye con su fallecimiento y la crisis política económica y social general vivida desde 1973, la Transición (1975-1982), caracterizada por la negociación de los textos democráticos y los primeros indicios de cambio, y los primeros años de democracia (1982-1988), que presenta las primeras notas del Estado actual y de la igualdad real y efectiva.



A lo largo de los siguientes apartados se abordarán los sindicatos más representativos a nivel estatal de cada periodo temporal y los hechos más relevantes en relación a la participación de la mujer en el ámbito del sindicato. De esta manera, se podrá identificar las aportaciones de la mujer en el sindicalismo y la repercusión en otros ámbitos importantes. Otra cuestión relevante que también se analizará es la participación de la mujer en los sindicatos en la ciudad de Valladolid, y en concreto en los sindicatos CNT y CGT mediante la recopilación de información documental, a través de los documentos consultados en las sedes de los sindicatos y entrevistas a personas de especial relevancia para dar mayor rigor al trabajo.

Aprovechamos este espacio para realizar una aclaración terminológica respecto al nombre de los sindicatos CGT y CNT. Aunque durante años ha habido problemas en relación al nombre de los sindicatos, se hace referencia a la CGT como la parte que aboga por la participación institucional y CNT, como el sindicato que no participa en dicha vía. Un claro ejemplo de este proceso de cambio de siglas lo encontramos en el caso de Valencia. Según CGT Federació Local de Sindicats Valencia (s.f.) el momento que da lugar al cambio denominativo es el IV Congreso. Dicho congreso dio lugar a la CNT-Congreso Valencia (CV), en oposición a la CNT-AIT con diferentes estrategias. Por un lado, la CNT-AIT que se mantenía en su línea de reafirmación ideológica y la CNT-CV que pretendía introducir un cambio y acercarse a la realidad laboral. Durante este periodo se trató de reunificar la CNT, pero debido a la diferencia de praxis se acabó produjo la escisión del sindicato. En abril de 1989 en el I Congreso Extraordinario de la CNT-CGT, se procede al cambio de siglas de CNT-CV a CGT consecuencia de una sentencia judicial. En la actualidad, tal y como establece Bayona (2017), el Tribunal Supremo, recientemente ha desvinculado el concepto de CNT de la CGT, negando a la CGT el patrimonio que la durante la dictadura Franquista se expolió a CNT.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En el presente apartado se detallan las investigaciones que abordan la influencia de las mujeres en los sindicatos durante los últimos años del franquismo y los primeros años en democracia.

En primer lugar, Molinero (2004), en su obra Mujer represión y antifranquismo se introduce el papel de la mujer en las revueltas sociales en el marco del tardofranquismo. La autora trata cómo las protestas antifranquistas fueron desarrolladas tanto por hombres como mujeres, a



pesar de que el número de mujeres fuese menor. Por otro lado, también desarrolla la participación de la mujer en los sindicatos de izquierda “combativos y de clase” en el marco de Cataluña y País Vasco en relación al papel de la mujer en el sindicato en España durante el tardofranquismo y los inicios de la democracia. A continuación, a través de Segura y Cerrada (1999), en su artículo *La relación de las mujeres trabajadoras y los sindicatos durante la Transición* se puede contextualizar la participación de las mujeres en los sindicatos a nivel nacional durante dichos periodos además de conocer las prácticas que desarrollaron dentro de los mismos. En la obra de Babiano (2004) también se puede conocer el contexto del papel de la mujer en los sindicatos tras el fin de la dictadura franquista abordando la participación de las mujeres en el ámbito nacional y analizando cómo el fin de la dictadura franquista supone un antes y un después en el ámbito de la participación de la mujer en los sindicatos españoles. Además menciona otras estructuras similares a los sindicatos que también aumentaron la fuerza de las mujeres en la sociedad y su contribución a la integración de las mujeres en las los sindicatos y las luchas sociales. También desarrolla el proceso de creación de las Secretarías de la Mujer en 1978 en CC.OO. y el Departamento de la Mujer en 1983 en UGT.

Por un lado, en relación a la UGT, Ruiz (2013) en el capítulo *La acción de las mujeres en la Unión General de Trabajadores* trata la discriminación de las mujeres en los sindicatos y la creación del Departamento Confederal de la Mujer Trabajadora en el sindicato UGT en el Congreso Confederal XXXIII de la UGT y los efectos que tuvo en los derechos de la mujer tanto en el ámbito laboral como en los sindicatos el establecimiento del PSOE en el poder.

Por otro lado, en cuanto al sindicato CC.OO, San José (2022) en el capítulo *Mujeres, trabajo, sindicalismo y feminismo* trata algunos de los primeros movientes sindicalistas de este periodo como la huelga de vendedoras de El Corte Inglés de Bilbao en 1976 y como las repercusiones de la misma influyeron exclusivamente a los padres de las trabajadoras. Otros aspectos importantes que aborda el autor son la celebración de las Jornadas Catalanas de la Dona donde se constituyó la Coordinadora Estatal de Organizaciones de Mujeres en la que se integran las sindicalistas de la Secretaría de la Mujer en el sindicato CC.OO. junto con las de otros territorios que constituidas en 1976 y 1977.

Otra cuestión relevante es como Dios (2016) trata en *Sirvienta, empleada, trabajadora de hogar. Género, clase e identidad a través del servicio doméstico en el gran Bilbao (1939-1985)* la participación del sindicato Juventud Obrera Católica (JOC) en relación a la defensa de los intereses de la mujer como empleada del hogar. Este texto sirve para contextualizar la situación en la que se encontraba este sector atribuido en exclusiva a las mujeres durante un



amplio periodo, siendo de interés para el presente TFG la alusión al periodo de tardofranquismo y primeros años de democracia. También es importante resaltar como Verdugo (2012), en el capítulo *¡Compañera! ¡Trabajadora! Las mujeres en las CC.OO. del País Valenciano* trata la participación de las mujeres en el sindicato CC.OO en la ciudad de Valencia. La autora trata de visibilizar las contribuciones de las mujeres en las revueltas sociales y la importancia de su participación desde finales del franquismo hasta la democracia. Se centra principalmente en abordar los conflictos en aquellos sectores feminizados cuyas tareas son realizadas principalmente por mujeres. De manera que, describe el sindicalismo de la mujer en su máximo esplendor, ya que al ser dichos sectores exclusivos de mujeres, la lucha por la defensa de los intereses se lleva a cabo principalmente por mujeres.

En segundo lugar, sobre la participación de la mujer en los sindicatos CGT y CNT en Valladolid durante la etapa final del franquismo y los inicios de la democracia no existen trabajos que desarrollem su papel durante estos periodos. Razón por la cual, el presente TFG es de gran interés, ya que abordará temas todavía no estudiados para la ciudad de Valladolid. En relación a la ciudad de Valladolid tan solo se han llevado a cabo entrevistas a alguna mujer, como la elaborada por Agüero et al (2023) a Katy Borrego en *Seguridad ciudadana desde perspectivas de izquierdas y libertarias* donde aborda la creación de las Secretarías de la Mujer en Valladolid en el Congreso XIV. Pero son casos aislados puesto que no se ha podido localizar ningún trabajo que se dedique en exclusiva al papel de la mujer en dichos sindicatos en Valladolid.

Por otro lado, sí que se han encontrado trabajos sobre el papel de la mujer en otros sindicatos de Valladolid como UGT gracias a Berzal (2022). Dicho autor, aborda los cambios del tardofranquismo y la democracia en el papel de la mujer en el trabajo y el sindicalismo, destacando como punto de inflexión el cambio del sindicalismo vertical como sindicato único y las políticas de igualdad que fueron surgiendo a lo largo de esos años.

Por lo tanto, este trabajo sobre el papel de la mujer en los sindicatos CGT y CNT en la ciudad de Valladolid es pionera en el estudio de género sobre el tardofranquismo y los primeros años de democracia. Razón por la cual reportará mucha utilidad a la hora de conocer y comprender el papel de la mujer en los sindicatos CGT y CNT.



3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN E HIPÓTESIS

Antes de profundizar en otros aspectos del Trabajo Final de Grado, es importante plantear cuáles son las preguntas de investigación a las que queremos dar respuesta y describir la hipótesis.

En primer lugar, se plantea la cuestión ¿cuál ha sido el papel de la mujer en los sindicatos en el periodo comprendido entre finales del franquismo hasta los primeros años en democracia? Esta pregunta de investigación reporta mucha utilidad para la investigación sobre la mujer en las relaciones laborales, ya que permite que se conozca el panorama de los sindicatos en ese momento. De esta manera, es posible relacionar la discriminación que sufren las mujeres y sus efectos en el trabajo dentro del sindicato. También permite analizar los diferentes cambios y dificultades a los que se enfrentan en la Transición y los primeros años en democracia.

En segundo lugar, se proponer responder a la pregunta ¿cuál ha sido la participación de la mujer en los sindicatos CNT Y CGT en Valladolid entre finales del franquismo y los primeros años democráticos? En relación a esta pregunta, se considera que tiene mucha relevancia, puesto que en la actualidad no existe ningún trabajo que aborde este tema, por lo tanto, dará respuesta a cuestiones que no han sido investigadas en gran profundidad hasta la fecha, ya que solo existen algunas entrevistas pero no un trabajo documentado de carácter académico.

La hipótesis que se ha planteado en este trabajo es que el papel de las mujeres en los sindicatos ha sido, en general, secundario. A pesar de que han existido algunas figuras icónicas, su papel en los sindicatos es escaso. En relación a los sindicatos CGT y CNT en la ciudad de Valladolid, se considera que la participación femenina será mayor debido a la lógica anarquista de los sindicatos, aunque sigue siendo más escasa debido a las tendencias históricas del momento: franquismo y patriarcado.

Por lo tanto a través del presente Trabajo de Final de Grado, se tratará de refutar dicha hipótesis argumentando el contexto de las mujeres en los sindicatos durante dicho periodo.

4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

El principal objetivo de esta investigación es profundizar en el conocimiento sobre la participación de las mujeres dentro de los sindicatos CGT y CNT durante la crisis del franquismo hasta los primeros años en democracia. De esta manera, se podrá revalorizar la



labor de las mujeres en el cambio social y el movimiento obrero y conocer las diferencias existentes entre los dos períodos históricos que se desarrollan en el TFG: la Transición y los primeros años democráticos.

La investigación cuenta con tres objetivos específicos, que se definirán a continuación:

- En primer lugar, identificar que obstáculos y medidas implementaron las mujeres para alcanzar puestos de liderazgo en los sindicatos.
- En segundo lugar, recoger testimonios reales para poder valorar de forma más precisa los hechos abordados en el presente TFG. Para ello se llevarán a cabo entrevistas a personas de especial relevancia.
- En tercer lugar, identificar como la legislación contribuyó al cambio en las relaciones laborales en relación a la mujer, en concreto en el ámbito del sindicato. Analizando los cambios que supuso para las mujeres la nueva legislación con respecto a las dos épocas que se investigan en el trabajo.

5. MARCO TEÓRICO

El marco teórico bajo el cual se desarrolla el presente Trabajo de Final de Grado se ve influenciado por un conjunto de teorías interrelacionadas: el feminismo, el marxismo, el anarquismo y la historia del presente. Dichas teorías permiten abordar el contexto en el que surge el papel de la mujer en los sindicatos durante el tardofranquismo y los primeros años de democracia.

En primer lugar, se debe considerar como punto de partida la teoría feminista, puesto que es el eje principal sobre el que radica el Trabajo de Final de Grado. El feminismo contemporáneo, según Fraisse (2016), se entiende como un proyecto intelectual y político que aborda la construcción del género desde el punto de vista de la epistemología crítica. La autora rechaza la concepción simplista binaria del género y amplia las identidades hacia una concepción no normativa tratando de huir de los estereotipos. Sin embargo, este concepto no es más que una concepción moderna de lo que anteriormente fue conocido como feminismo. En el periodo temporal el cuál se desarrolla en el presente Trabajo de Final de Grado, según Offen y Ferrandis (1991) el feminismo tenía una concepción más simplista. Entorno a la década de 1970, el feminismo se entendía como aquella teoría cuya finalidad era conseguir derechos políticos, legales y económicos.



A la hora de entender el Trabajo de Final de Grado, debe considerarse el concepto de Offen y Ferrandis, puesto que el contexto del papel de la mujer en los sindicatos durante el tardofranquismo y los primeros años de democracia se desarrolla en ese periodo temporal. Las mujeres durante ese periodo retoman la defensa de sus derechos como colectivos y tienen un papel más destacado. Esto se debe a que el régimen franquista a lo largo de su duración, somete a la mujer, subordinándola en gran medida al hombre limitando su capacidad de decisión y libertades, lo cuál que supuso un retroceso significativo a los derechos adquiridos durante la Segunda República. Por esta razón, toma peso la idea de que las mujeres necesitan disponer de una identidad clara y definida para poder defender los intereses que le son propios que se materializa a lo largo de este periodo a través de diversas estructuras dentro de los sindicatos. Otro aspecto importante y reseñable es que durante este periodo, concepto de género no se concebía de forma tan amplia como en la actualidad sino que se contextualizaba de forma más simplista.

En segundo lugar, debe abordarse la teoría marxista, puesto que guarda cierta relación con la estructuración de los sindicatos y la organización de la mujer por la lucha de sus derechos. Marx, K., y Engels, F. (1848) conceptúan esta teoría a lo largo de numerosos escritos donde defienden la idea de la lucha de clases describiendo la historia como un enfrentamiento entre la clase obrera y la burguesía por la propiedad de los medios de producción e implantar la dictadura del proletariado. Esta lucha está motivada por la conciencia de clase, que según Lukács (1970) hace referencia al sentimiento de pertenencia del proletariado como clase bajo una identidad propia que lucha por los intereses que son inherentes a su clase social. La ideología marxista en España se introduce a través de partidos como el Partido Comunista Español (PCE) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que tal y como expone Andrade (2012), fueron desvinculándose de la ideología marxista y renunciando a los ideales que defendían en sus inicios durante los primeros años de democracia para poder integrarse en la nueva democracia. A pesar de ello, los sindicatos siguen siendo un vestigio en nuestro país del marxismo, como herramienta de defensa de los derechos de los trabajadores. Razón por la cual, es importante considerar esta teoría como parte del marco teórico del presente TFG.

Ambos conceptos guardan cierta relación, que se puede observar gracias al feminismo marxista. Según, Vogel (1979), dicha corriente se caracteriza por la defensa del feminismo de forma paralela a los principios del marxismo, rechazando el feminismo burgués. Este término ha sido introducido en el feminismo contemporáneo. Esta teoría surge con la



finalidad de completar ciertos aspectos esenciales del marxismo que necesitan una evolución. Contextualiza a la mujer bajo una doble explotación debida por un lado, a la subordinación frente al hombre y por otro lado, a la desigualdad por pertenecer al proletariado. Por lo tanto, considera la igualdad y la liberación como un problema propio de la clase vinculando la igualdad entre hombres y mujeres como imprescindible para alcanzar la cohesión social.

En tercer lugar, se abordará la teoría anarquista, ya que los sindicatos CGT y CNT sobre los cuales se centra el presente Trabajo de Final de Grado son considerados sindicatos de ideología anarquista. El anarquismo, tal y como expone Abellán (2020), es una corriente que se ha desarrollado de la que han ido surgiendo numerosas vertientes. El teórico que establece por primera vez los principios del anarquismo es William Godwin (1756 - 1836). En su obra *Enquiry Concerning Political Justice* defiende que las relaciones entre los seres humanos deben llevarse a cabo de forma armoniosa sin la participación del Estado. Otros autores que también fueron claves en el desarrollo de esta ideología fueron: Proudhon y Bakunin. Por un lado, Proudhon (1809-1865) introduce el concepto del mutualismo dentro de la ideología anarquista a través de la crítica de la sociedad industrial fomentando el retorno a la agricultura y la artesanía tradicional y la implementación de la armonía social. Por otro lado, Bakunin propone que el Estado y las organizaciones políticas limitan la acción de los individuos, para lo que propone la idea de comunas libres federadas.

Para abordar esta teoría es importante abordar la corriente anarcosindicalista, puesto que es la que adoptan los sindicatos CGT y CNT. El anarcosindicalismo, según Marcellan (2021), es aquella vertiente anarquista que se caracterizaba por la idea de alcanzar los ideales anarquista a través de la organización de la lucha a través de afiliaciones estables y duraderas, es decir, mediante la implementación de la figura de los sindicatos.

Por último, como parte final del marco teórico sería adecuado aludir a la historia del presente. En base a lo expuesto por la historiadora Josefina Cuesta, la Historia del Presente hace referencia a la perspectiva historia desde un punto de vista que vincula el hecho coetáneo con la historia vivida, de igual manera que sucede en el presente trabajo. También, a través de Torres Fumero (2000), Por último, destaca la idea que plantea Aróstegui (2007) que expone la cuestión de que la Historia del Presente es la investigación relativa a un objeto de estudio que se plantea como inacabado.



6. METODOLOGÍA

El presente Trabajo de Final de Grado se desarrolla con la finalidad de abordar el papel de la mujer en los sindicatos en España, concretamente en CGT y CNT en la ciudad de Valladolid durante finales del franquismo y principios de la democracia. La metodología empleada a lo largo del TFG combina el enfoque cualitativo y cuantitativo, con la finalidad de conseguir comprender el contexto en el que las mujeres operan dentro de los sindicatos durante ese periodo y la participación en el sindicato.

En primer lugar, se lleva a cabo un análisis sobre fuentes primarias y secundarias de carácter genérico a través de artículos académicos, revistas, artículos y libros que traten el contexto histórico de España en ese periodo temporal.

En segundo lugar, se llevará a cabo una recopilación de información sobre los sindicatos CGT y CNT en la ciudad de Valladolid a través de fuentes primarias como pueden ser informes de los propios sindicatos y diversas actas a las que los sindicatos den acceso. También se consultarán fuentes oficiales gubernamentales. Es importante recalcar que un componente clave de la metodología es la realización de entrevistas a mujeres que hayan participado activamente en los sindicatos CGT y CNT en la ciudad de Valladolid. A través de ellas, se podrá obtener una perspectiva real y directa de la experiencia de dichas mujeres en el sindicato, y así exponer de la forma más veraz, el contexto en el cuál se desarrolla el TFG. Dichas entrevistas se realizarán de forma presencial y serán grabadas con el consentimiento de las entrevistadas para facilitar su posterior análisis. Los datos recabados en estas entrevistas se analizarán a través de un análisis cualitativo y serán complementadas con los datos cuantitativos obtenidos de los registros.

Por último, la información recabada será integrada en el presente TFG de forma que se pueda reflexionar sobre el papel de la mujer en los sindicatos CGT y CNT en la ciudad de Valladolid. De esta manera se trata de llevar a cabo un análisis riguroso que permita comprender el papel de la mujer en dichos sindicatos además de fomentar el interés en la investigación futura en esta área.



CAPÍTULO 2. LAS MUJERES Y LOS SINDICATOS EN ESPAÑA DESDE EL TARDOFRANQUISMO HASTA LOS PRIMEROS AÑOS DE DEMOCRACIA

1. EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LOS SINDICATOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL FRANQUISMO

El presente apartado contextualizará el papel de la mujer en los sindicatos durante los últimos años de la dictadura franquista. Para ello, se llevará a cabo una revisión del contexto en el que se encontraba España durante esos años. También se tratará la participación de los sindicatos en el país y en concreto, la mujer en el sindicato en este periodo.

1.1. LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL FRANQUISMO

El tardofranquismo, la etapa final de la Dictadura Franquista, se desarrolla en un contexto de crisis profunda, que se caracteriza por la pérdida de legitimidad a la que se enfrenta el régimen. Esto se debe a la compleja situación a la que se enfrenta España consecuencia de la oposición del sector reformista al régimen que abogaba por la democratización del país, el conflicto entre la iglesia y el Estado por la secularización de la sociedad y la incompatibilidad de la estructura interna del régimen con la participación política. Otros eventos que también contribuyeron a propiciar esta situación fue el asesinato de Carrero Blanco por ETA en 1973, el presidente de la dictadura franquista y los diversos enfrentamientos sociales liderados en su mayoría por los movimientos de izquierda. El régimen trató de proponer alternativas para solucionar la situación en la que se encontraba a través del proceso asociacionista de 1974 que fracaso. Todo ello sumado, a un contexto internacional cada vez más partícipe a la democracia y al libre mercado supuso grandes inconvenientes para el mantenimiento de la dictadura que culminó tras la muerte del dictador Francisco Franco en 1975 (Powell, 1997: 249-265).

1.2. LOS SINDICATOS EN EL FRANQUISMO

Durante el franquismo, el único sindicato considerado legal, y por lo tanto, que no atentaba contra la legislación del régimen era la Organización Sindical Española (OSE). Este sindicato, tal y como aborda Giménez (2016), fue introducido en la dictadura como una



herramienta para controlar a la población que se puso en manifiesto a través del Fuero del Trabajo. La Organización Sindical Española fue una institución de derecho público que dependía del gobierno que aglutinaba a empresarios y trabajadores bajo una misma institución.

Sobre la lucha activa de los sindicatos destaca la participación activa del PCE desde la clandestinidad a través de protestas, lucha y propaganda. Este partido fue el único que contribuyó al crecimiento de la acción antifranquista durante este periodo. En torno a 1958 surge la Ley de Convenios Colectivos Sindicales que permitían la negociación colectiva entre los trabajadores y empresarios pero limitándose exclusivamente al marco de la OSE. Dichos convenios estaban muy limitados, ya que tan solo podrían tratar aspectos salariales y las condiciones laborales, puesto que el resto de acciones eran consideradas conflictos laborales y por lo tanto, conflictos que atentan contra el orden público (Ysas, 2008: 172- 181). Al no ser posible el pluralismo sindical aquellos grupos que eran contrarios a la OSE solían actuar dentro de ella a través del movimiento conocido bajo el nombre de “entrismo” mediante las comisiones obreras de las empresas. Allí se formaron los primeros núcleos de sindicatos como CC.OO entre 1962 y 1964 que se infiltraron en el sindicato vertical. En relación a CNT y UGT, no compartieron esta política y continuaron su lucha desde la clandestinidad y el exilio. Todo ello, abrió paso a la creación de la Ley de Libertad Sindical de 1971 y las primeras normas sobre asociaciones (Sánchez, 2002:16-17).

1.3. SINDICATOS Y MUJERES DURANTE EL FINAL DEL FRANQUISMO

Por último, en relación a la participación de la mujer durante el tardofranquismo en los sindicatos existen documentos que permiten garantizar la existencia de las mujeres en los movimientos sindicales desde la clandestinidad. Según Babiano (2004), la participación de las mujeres en el sindicalismo puede verse reflejada a través de las huelgas mineras que tuvieron lugar en Asturias en torno a 1962 y 1963, donde Constantina Pérez y Anita Sirgo fueron encarceladas y maltratadas por su apoyo a los huelguistas. También es importante recalcar la creación el 1965 del Movimiento Democrático de Mujeres (MDM), cuya finalidad fue la acción de apoyo a presos políticos y reivindicaciones que defienden derechos básicos para las mujeres.

Durante este periodo también hubo mujeres sindicalistas que participaron en la lucha dentro de CC.OO con la finalidad de defender sus intereses que en cierta medida eran iguales que los de los hombres. El número de mujeres en los sindicatos no era elevado pero sí puede



constatarse que participaron en numerosas protestas durante el franquismo. Una de las figuras más relevantes que participó en este periodo es Nati Camacho activista y sindicalista de CC.OO. (Antón, 2021: 93-107). En 1968 se llevó a cabo la detención y procesamiento de nueve mujeres consecuencia de la reunión interprovincial de CCOO en la localidad de Zarzalejo en la provincia de Madrid debido a su pertenencia a las Comisiones Obreras Juveniles (Babiano, 2004: 31).

2. LAS MUJERES Y LOS SINDICATOS DURANTE LA TRANSICIÓN (1975-1982)

En este apartado se tratará el papel de las mujeres durante la Transición. En primer lugar, se realizará una contextualización del periodo de la Transición, de manera que se puede comprender las causas que motivaron este suceso. En segundo lugar, se tratará el cambio que supuso la institucionalización de los sindicatos y los cambios acontecidos en la CNT en aquel momento. En tercer lugar, se comentará el papel de la mujer en los sindicatos durante dicho periodo.

2.1. CONTEXTO DE LA TRANSICIÓN

Tras la muerte del General Francisco Franco en 1975, se inicia un periodo de cambio del Régimen Franquista a la democracia parlamentaria, conocido como la Transición Española que abarca desde 1975 hasta 1982 con la victoria de PSOE en las Elecciones Generales. Tal y como expone Ysas (2010), la situación en la que se encontraba el país ya era insostenible desde hace tiempo consecuencia de la crisis del franquismo. Durante este periodo surgieron numerosos acontecimientos que asentaron las bases de la democracia en España.

Franco tras su muerte dejó como jefe del Estado al rey Juan Carlos I y a Arias Navarro como presidente. A lo largo de este periodo se establece la Ley de Reforma Política que sirvió para desmontar la estructura política del régimen. La nueva configuración del Estado trajo consigo que en 1977 se celebraran las primeras elecciones democráticas, donde Adolfo Suárez de UCD salió como presidente.

Un hecho de gran relevancia que supuso un antes y un después para el movimiento comunista fue la legalización del Partido Comunista Español (PCE), que había actuado desde la clandestinidad durante todo el régimen, el 11 de febrero de 1977. Pero, sin lugar a dudas, uno de los acontecimientos más importantes de este periodo fue la aprobación Constitución de



1978 que consolidó el estado tal y como le conocemos en la actualidad y derogó numerosas leyes del régimen franquista además de aprobar la Ley de Amnistía para los presos políticos de la dictadura. La elaboración de la Constitución de 1978, según Garrido (1998) fue consecuencia de la participación de figuras representativas de distintos partidos e ideologías políticas. Se consideran como los “padres de la Constitución” a Cisneros Laborda, Manuel Fraga Iribarne (AP), Miguel Herrero Rodríguez de Miñón (UCD), Gregorio Peces-Barba (PSOE), Francisco Pérez-Llorca (UCD), Miquel Roca Junyent (CiU) y Jordi Solé Tura (PSUC).

Un acontecimiento significativo que trató de atentar contra la democratización del país fue el Golpe de Estado en 1981 del Coronel Tejero con la toma del Congreso. El golpe de Estado tenía como finalidad que los militares tomarán el control del país, pero no pudo materializarse.

Por último, la victoria de PSOE en las Elecciones Generales en 1982, que terminó con el mandato de la UCD dio por concluida la Transición y abrió paso a los primeros años de democracia en España (Ysas, 2010: 31- 57).

2.2. SINDICATOS EN LA TRANSICIÓN

Los sindicatos tuvieron un papel destacado durante la Transición y sufrieron numerosos cambios importantes a lo largo de estos años. Según Bilbao (1992), los sindicatos fueron legalizados en torno a 1976 y 1977. Esto permitió que pasaran a ser considerados como organización de masas y que se les otorgase un papel relevante en la política durante los primeros años de la Transición.

CC.OO siguió siendo uno de los sindicatos más populares en la Transición durante las manifestaciones populares. Llevaba a cabo numerosas funciones: contribuir a la negociación de más de dos tercios de los convenios colectivos del periodo y a la consecución de los objetivos políticos, el desarrollo de una política de defensa de las condiciones de los trabajadores en cuanto a los despidos y los cierres económicos junto con una ofensiva reivindicativa en diversos colectivos. El contexto de reivindicación sindical conllevó a la modificación de la Ley de Contratos de Trabajo de 1944 por la Ley de Relaciones Laborales de 1976 además del establecimiento de nuevos topes salariales.

Un hecho destacable de este periodo es que durante 1977 y 1978, se produjo un cambio en la orientación de las protestas sindicales. Se cambió el enfoque de las protestas políticas a uno



centrado en cuestiones laborales a través del control de las centrales sindicales. Es importante tener en cuenta que toda la movilización sindical contribuyó a que en la celebración del XXX Congreso se ratificará la posibilidad de una opción sindical con futuro y abrir el paso a la Ley de Asociación Sindical de 1977 (Redero y Pérez, 1994: 189-206). A partir de ese momento, se produce un enfoque hacia la concertación social inspirado en el corporativismo europeo. Para ello, se comenzaron a establecer pactos entre la CEOE, el gobierno y los sindicatos (Del Campo, 1995: 89-91).

En cuanto a los principales acuerdos, destaca el Acuerdo Básico Interconfederal (ABI), entre UGT y la CEOE donde se negociaron elementos que serían recogidos en el Estatuto de los Trabajadores (ET) de 1980 y el Acuerdo Marco Interconfederal (AMI), de carácter tripartido, que incluyó a CC.OO. A través de estos acuerdos se consolidó la postura pacifista de la UGT y una postura más confrontativa por parte de CC.OO. A lo largo de este periodo hubo un aumento de la afiliación en ambas centrales sindicales (Redero, 2008: 137- 140).

Para el caso de la CNT, surge una situación de discrepancia dentro del mismo sindicato que supone la escisión de la CGT, y por lo tanto la fragmentación del sindicato en dos la CGT y la CNT.

La fragmentación de la Confederación Nacional del Trabajo en CNT y CGT surge debido a un conjunto de factores de índole histórica, ideológica y organizativos que puede observarse a lo largo de toda la historia del sindicato. En primer lugar, uno de los hechos que más contribuyó a la futura división durante la Transición fue el cincopuntismo que se caracterizó por que un sector de militantes estableció acuerdos con el régimen, abriendo paso a una disputa interna durante la dictadura. Tras la muerte de Franco, y con la promulgación de la Ley de la Libertad Sindical los sindicatos comenzaron a integrarse dentro del marco institucional a través del diálogo social y acuerdos con el Estado. Este hecho supuso una nueva división interna entre aquellos que defendían la participación institucional y quienes consideraban que suponía un rechazo a los principios revolucionarios del sindicato. Dicha discrepancia dio lugar a la escisión de la CNT en dos bloques. Por un lado, quienes mantuvieron el nombre CNT se mantuvieron fieles a sus ideales y principios tradicionales del sindicato. Por otro lado, la otra parte, que pasó a denominarse CGT, que apostó por la participación dentro del sistema democrático sin renunciar por completo a su tradición libertaria (Melguizo, 2015: 68-69).



2.3. LA MUJER EN EL SINDICATO DURANTE LA TRANSICIÓN

El papel de la mujer en los sindicatos durante la Transición, según Babiano (2004) sufre un notable cambio. En su obra *Mujer, trabajo y sindicalismo en España* expone que el fin de la dictadura franquista supone un antes y un después en el ámbito de la participación de la mujer en los sindicatos españoles gracias a la Constitución Española de 1978 que establece la igualdad entre los hombres y mujeres junto con otros colectivos como derecho fundamental inviolable (art. 14 CE). Otras estructuras similares a los sindicatos que también aumentaron la fuerza de las mujeres en la sociedad fueron Amas de Casa, Mujeres Separadas, Mujeres Universitarias o el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM) que contribuyeron en gran medida a la integración de las mujeres en las los sindicatos y las luchas sociales.

A pesar de ello, aquellas que traspasaban las barreras atribuidas a las mujeres en el sindicalismo eran cuestionadas y difamadas en diversos aspectos de su vida personal incluyendo su sexualidad. Otro hecho discriminatorio que sufrían fue el cuestionamiento de su valía para ciertas áreas como el liderazgo y negociación. Las mujeres encontraban mucha dificultad a la hora de ser oídas, siendo menospreciadas en muchos casos por los hombres. Pero un hecho característico de este periodo en comparación con la trayectoria franquista anterior fue que volvieron a oponerse a estas ideas machistas que todavía estaban integradas dentro del panorama sindical defendiendo su valía para cualquier tipo de actividad (Bermúdez y Roca, 2019: 62-66).

Según Verdugo (2017), estas mujeres fueron quienes consolidaron el movimiento feminista que se desarrolló durante los años posteriores a la Transición mediante el planteamiento de numerosas demandas novedosas que requerían el nuevo contexto de cambio. Un hecho relevante del inicio de las protestas femeninas en cuanto a la discriminación se dio a través de la 1 Jornadas por la Liberación de la Mujer en 1975, lo cual supuso una mayor visibilización de su situación. Paralelo a ello, al introducirse cada vez más mujeres dentro de los sindicatos, se facilitó que en los sindicatos se impregnaran de ideas feministas aportadas por mujeres que acabaron por constituir departamentos de mujeres en los sindicatos legalizados en el futuro.

A lo largo de este periodo comienzan a desarrollar estructuras dentro de los sindicatos que luchan por los derechos de las mujeres gracias a la creación de las Secretarías de la Mujer en 1978 en CC.OO. Esta secretaría se consolidó como una estructura clave a la hora de promover la igualdad de género dentro del movimiento sindical de CC.OO. Su labor se centró en fortalecer la presencia femenina dentro de la organización y en orientar la lucha de las trabajadoras femeninas en diversos ámbitos. Entre ellos destacan la oposición a la



reconversión industrial en sectores altamente feminizados como textil, confección y calzado, además de desarrollar campañas de sensibilización sobre el paro femenino y la lucha por la inclusión en Convenios Colectivos de cláusulas antidiscriminatorias (Babiano, 2004: 51-67).

Por lo tanto, a lo largo de este periodo aunque hubiera un cambio notable en la legislación en relación a la igualdad de la mujer, en la práctica no se materializaba de forma real y efectiva. Las mujeres seguían siendo discriminadas dentro de los sindicatos con ciertas funciones hasta el momento atribuidas en exclusiva a los hombres. Pero este periodo supuso un cambio en la represión y limitación femenina característica de la tendencia franquista, lo que abrió el paso a las protestas que se materializaron a lo largo de los primeros años de democracia que fomentaron el sindicalismo femenino y la defensa de sus intereses en el panorama laboral. Por lo que este periodo sirvió como punto de partida a una nueva sociedad donde las mujeres volvieron a concienciarse de la discriminación que sufrían y abogaban por la defensa de sus derechos a pesar de las trabas a las que se enfrentaban.

3. LOS PRIMEROS AÑOS EN DEMOCRACIA Y EL TRABAJO DE LA MUJER (1982-1988)

A través del presente apartado se llevará a cabo una contextualización del papel de la mujer en los sindicatos durante los primeros años de democracia. Para lo que se procederá a abordar el contexto en el que se encontraba España durante este periodo junto con la participación de los sindicatos en el contexto económico y político y en concreto, la participación de la mujer en los mismos.

3.1. LA LLEGADA DE LA DEMOCRACIA

Aunque en 1982 podemos hablar ya de una democracia que se está consolidando, en 1977 se celebra las Primeras Elecciones Democráticas donde UCD encabezado por Adolfo Suárez alcanza la victoria y en 1978 ya se dispone de la Constitución. Pero podemos considerar que el acontecimiento que da inicio a los primeros años de democracia en España son las Elecciones Generales de 1982. Dichas elecciones se caracterizaron por una participación del 80% con respecto al 70% de las elecciones del 1979. En estas elecciones, el PSOE logró duplicar su fuerza electoral y alcanzar una abrumadora mayoría parlamentaria en las dos cámaras. La victoria del PSOE supuso un apoyo a la credibilidad democrática del régimen y permitió, gracias a la sólida mayoría que alcanzó, ampliar el margen de su autonomía y



capacidad de respuesta ante los desafíos a los que se enfrentaba el partido a lo largo de este periodo (Santamaría, 1984: 7-13).

Los primeros años de democracia, entendidos como el periodo que transcurre entre 1982 y 1988, se caracterizan por la acción del PSOE en España que se mantiene hasta 1996. Su larga trayectoria en el gobierno tiene como consecuencia la consolidación de un estado regido por los principios socialistas que aboga por el bienestar y medidas de protección social y planes de igualdad. Para ello, se crean instituciones como el INEM, para la gestión del empleo, subvenciones, contratos públicos y prestaciones por desempleo, INSALUD, centrada en la protección de la salud, INSERSO para la gestión de servicios sociales orientados a la vejez y discapacitados y el INSS que gestionaba los beneficios económicos por jubilación o consecuencia de la pérdida de empleos. Otro hecho relacionado fue la elaboración de la Ley General de Sanidad en 1986, que descentralizó y transfirió la gestión de la sanidad a las CC.AA. Es importante recalcar que sus políticas se centraron en una gran medida en la incorporación de la mujer al trabajo y la erradicación de la discriminación y desigualdades además de la creación en del Instituto de la Mujer (IM). En relación a la demografía, es importante recalcar que durante 1977 y 1986, la reciente incorporación de la mujer al trabajo junto con las políticas estatales y la secularización de la sociedad tienen como consecuencia una reducción de la tasa de natalidad (Pérez, 2011: 99-106).

Otro de los acontecimientos más relevantes de este periodo que aborda Linares (2012), es la adhesión de España a la OTAN en 1982. Este tratado supuso un importante acontecimiento en la política exterior española, ya que la Tratado del Atlántico Norte implicó un mayor reconocimiento a la política de seguridad exterior por parte del estado español a través de un acuerdo que todavía se mantiene en la actualidad. Es importante recalcar que la adhesión fue ratificada a través de un referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN de 1986 (Martínez, 2011: 283).

Por último, como acontecimiento culmen a los primeros años en democracia destaca la Huelga General del 14 de Diciembre de 1988. En base a lo establecido por Rúa (2018), la Huelga General surge consecuencia del desequilibrio del mercado de trabajo en relación al desempleo. Dicha huelga se lleva a cabo por el sindicato UGT y CC.OO que proponen una Huelga General para todos los ciudadanos y sectores. Esta huelga tiene como efecto el aumento del gasto público en 1988 de las partidas de desocupados y pensionistas entre 1989 y 1990. Una de las razones por la que es considerada tan importante es que supone la pérdida



de la mayoría absoluta que caracterizaba al PSOE hasta la fecha y plantea el divorcio UGT-PSOE que llevaban a cabo una acción común (Sanz, 2019: 1-3).

3.2. LOS SINDICATOS DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE DEMOCRACIA

Tras la Transición Democrática, los años 1982 y 1988 se caracterizan por la transformación del sindicalismo alineándose a la nueva tendencia del Estado del Bienestar característica de esta época.

Al final del franquismo existían dos organizaciones sindicales de gran peso, CC.OO y UGT. Por un lado CC.OO se caracterizaba por su participación en la lucha antifranquista mediante el “entrismo” en la OSE y su vinculación al PCE. Por otro lado, la UGT, era la alternativa socialdemócrata que defendía una acción sindical autónoma pese a su vinculación histórica al PSOE. Estas organizaciones sindicales mantuvieron dicho protagonismo entre los años 1982 y 1988 (Redero, 2008: 134-136).

El modelo de concertación social característico de la Transición Democrática comienza a agotarse a mediados de la década de 1980 debido a la victoria mayoritaria del PSOE en las elecciones generales de 1982. Esto se debe a que gracias a ello, la necesidad de concertación se redujo en gran medida. Otro hecho importante es que las relaciones entre sindicatos y gobiernos sufrieron grandes tensiones consecuencia de las medidas de austeridad económicas, la reforma del empleo juvenil y la política de contención salarial del gobierno socialista. Dichas medidas fueron consideradas por parte de los sindicatos como un incumplimiento del contrato social característico de los primeros años de democracia.

Esta situación de descontento por parte de los sindicatos por las condiciones establecidas por el Gobierno del PSOE trajo consigo la Huelga del 14 de Diciembre de 1998 convocada por CC.OO y UGT. Es importante recalcar que este fue el eje de ruptura de la tradicional relación entre UGT y PSOE, debido a la declaración de la huelga en contra del gobierno socialista, así como el alejamiento de CC.OO del PCE. Este conflicto, no solo fue una herramienta para rechazar las medidas propuestas por el gobierno del PSOE, sino también una forma de crítica ante la subordinación que los sindicatos estaban sufriendo en relación al diálogo social. Por lo tanto, supuso un cambio en la orientación de la estrategia sindical hacia una mayor autonomía dentro de las negociaciones y una acción mucho más combativa (Del Campo, 1995: 143-155).



3.3. LAS MUJERES EN LOS SINDICATOS DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE DEMOCRACIA

Los derechos de la mujer durante los primeros años de democracia comienzan a ser una cuestión de protección por parte del Estado Español tras la el gobierno socialista de Felipe González. Tal y como expone Pérez (2011), una de las reformas más importantes en relación con la mujer y por lo tanto, que en cierta medida contribuye a el fomento de la mujer en los sindicatos durante los primeros años de democracia, es la creación del Instituto de la Mujer (IM) en 1983 que se mantiene adscrito al Ministerio de Cultura hasta 1988 cuando se decide trasladar al Ministerio de Asuntos Sociales. La labor del IM se centró principalmente en campañas de información sobre los derechos de las mujeres. Esta función fue de gran importancia, ya que, desde el fin de la dictadura franquista, los derechos de las mujeres sufren modificaciones importantes que no son conocidas por la mayoría de la población femenina. Otras acciones importantes, que comienzan a llevarse a cabo tras la segunda legislatura del PSOE, es la creación de planes de igualdad cuyo eje central radica sobre la eliminación por razón de sexo. La creación del IM sirvió como precedente para fomentar la creación de departamentos de la mujer específicos en los sindicatos que a diferencia de CC.OO no los habían constituido todavía. Destaca el Departamento Confederal de UGT en 1984. En relación al Departamento Confederal de UGT, surge con la finalidad de eliminar la discriminación laboral, fomentar la formación de las mujeres, la lucha contra el acoso laboral y sexual, llevar a cabo acciones de igualdad de género y promover el reparto dentro de las unidades familiares. Presentando objetivos similares al Departamento de la Mujer de CC.OO. (Babiano, 2004: 70-71).

Por último, la trayectoria de la CNT se ve marcada por la escisión en dos sindicatos: CNT, con tendencia más revolucionaria, y CGT, que aboga por introducirse dentro de las vías institucionales. A lo largo de este periodo destacan figuras dentro de la CGT como Katy Borrego y Federica Montseny en la CNT. En cuanto a la CNT, la Secretaría del Feminismo surge en 1910. Tal y como exponen Moreno y Leo (2023), la CGT comienza las primeras movilizaciones con la finalidad de aumentar el movimiento feminista dentro del sindicato entre el 1997 y 1999. Es importante recalcar que ya existían instituciones como “Mujeres Libres, Mujeres Libertarias, Dones Lliures” ajenas al sindicato, aunque con ideas similares que participaban activamente la defensa de los derechos de la mujer trabajadora. Pero ¿cómo se desarrolló la situación de la mujer en los sindicatos en un contexto local como fue Valladolid?



CAPÍTULO 3. PERSPECTIVA LOCAL: LA MUJER EN LOS SINDICATOS EN CGT Y CNT EN LA CIUDAD DE VALLADOLID

1. EL PAPEL DE LA MUJER DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS EN DEMOCRACIA EN LA CIUDAD DE VALLADOLID (1982-1988)

En este apartado se abordará el papel de la mujer en los sindicatos CNT y CGT en la ciudad de Valladolid durante los primeros años de democracia. Para ello, se contextualizarán los primeros años de democracia en Valladolid, además de tratar la historia de los sindicatos CNT y CGT en dicho periodo. Por último, se comentarán aspectos relativos a su papel dentro del sindicato en relación a la participación, liderazgo, discriminación y aportes y contribución femenina.

1.1. LOS PRIMEROS AÑOS DE DEMOCRACIA EN LA CIUDAD DE VALLADOLID

La ciudad de Valladolid, según Rodríguez (2022), fue una ciudad clave de la comunidad de Castilla y León para los avances electorales que supusieron la victoria del PSOE en las elecciones generales. Valladolid, junto con Segovia, fueron las ciudades elegidas para los inicios de la campaña electoral del PSOE. En el caso de la ciudad de Valladolid, el PSOE llevó a cabo un mitin donde Felipe González y los candidatos propuestos para las Cortes Generales, liderados por Gregorio Peces Barba, expusieron sus ideas en la explanada al lado del antiguo Zorrilla donde fueron reunidos aproximadamente 10.000 seguidores. Felipe González contaba con numerosas vínculos en la ciudad de Valladolid, tanto de carácter personal como profesional, ya que ya había participado en actos electorales en la ciudad en las elecciones de 1977 y 1979. La ciudad de Valladolid fue uno de sus primeros pasos en política antes del Congreso de Suresnes de 1974, donde fue elegido el secretario general del partido. También participó en el asesoramiento de trabajadores huelguista de FASA Renault.

A partir del *Dossier ciudades 5* de Fernández y Santos (2020) es posible llevar a cabo una contextualización sobre el ámbito político y el desarrollo urbanístico de la ciudad de Valladolid durante la Transición y los primeros años de democracia.

En relación a la alcaldía municipal desde la Transición la ciudad de Valladolid contó con tres alcaldes hasta la victoria de Tomás Rodríguez Bolaños, alcalde que mantendría la candidatura socialista en la ciudad durante 16 años y cuya entrada supuso el inicio de los primeros años



de democracia en la ciudad de Valladolid. En primer lugar, destaca la alcaldía de Francisco Fernández Santamaría en 1976, que fue elegido a través de concejales que accedieron al puesto a través del sistema de “tercios” franquista no por sufragio universal. Es decir, manteniendo la división de la representación de las cortes españolas en tres “tercios”: Familiar, Sindical y de Entidades. Fernández Santamaría fue sustituido por Manuel Vidal García en 1978, ya que tuvo que cesar su cargo por motivos de salud. La alcaldía de Manuel Vidal, estuvo marcada por numerosos enfrentamientos con asociaciones vecinales, razón por la cual dimitió en 1979 y el alcalde que le sustituyó hasta la constitución del nuevo ayuntamiento fue Francisco Bravo Revuelta. Finalmente, Tomás Rodríguez Bolaños llegó a la alcaldía de la ciudad de Valladolid en 1979.

Un hecho reseñable en comparación con el panorama nacional y regional fue que los resultados de las elecciones de 1979 convirtieron a la ciudad de Valladolid en un caso particular. En este periodo el partido de UCD, encabezado por Adolfo Suárez, mantenía el liderazgo en la mayoría de municipios españoles y en la comunidad Autónoma de Castilla y León. Esto no fue así para Valladolid y Salamanca. En el caso de Valladolid Bolaños, el candidato del PSOE, alcanzó el 39,81% de los votos frente al 27,89% de UCD. De esta manera, PSOE obtuvo trece concejales y UCD nueve. En relación a los demás partidos, el PCE obtuvo el 13,06% de los votos y consecuentemente cuatro concejales, la Candidatura Independiente 7,62% de los votos y dos concejales y Coalición Democrática 5,17% y por lo tanto, un concejal. Debido al pacto nacional que el PSOE llevó a cabo con el PCE, Bolaños consiguió el respaldo de los trece concejales que obtuvo su partido y los cuatro del PCE, tomando posesión del título de alcalde el 20 de abril de 1979.

La ciudad de Valladolid sufrió un gran cambio durante los primeros años de la legislatura de Bolaños. En 1979 Valladolid no disponía de asfaltado, alumbramiento y sistemas de filtrado y abastecimiento de agua además de un escaso número de espacios públicos en la mayoría de los barrios. Un hecho que supone un antes y un después en la ciudad son los programas de inversiones que fueron apoyados por el ayuntamiento entre los años 1980 y 1982 durante la primera legislatura del PSOE, con la alcaldía de la ciudad de Valladolid en manos de Tomás Rodríguez Bolaños. Dichos programas supusieron una gran inversión en infraestructura y contribuyeron en gran medida a la urbanización de la ciudad de Valladolid. En mayor medida, se destinaron a barrios como Delicias, Rondilla y Pajarillos Bajos. Esto pudo llevarse a cabo gracias a la gran fuerza inversora durante los primeros años del PSOE en la ciudad.



Otra cuestión que también abordó el gobierno socialista fue la inversión en educación y cultura. Este plan de inversión contemplaba un desembolso económico periódico a lo largo de los años para la construcción de colegios públicos, y contribuyó a la construcción de la Casa de la Cultura, la biblioteca municipal, el polideportivo y el campo de bomberos en Delicias. Para el caso del barrio de la Rondilla, se demoró debido a que se tuvo que esperar a obtener los terrenos del plan Parcial Ribera de Castilla. Dichas mejoras se materializaron con la creación un colegio, instituto, centro cívico, centro de salud y de tercera edad que fueron desarrollándose a lo largo de 1980 hasta principios de 1990. El grave problema relativo a la vivienda también marco en gran medida la legislación del partido socialista en Valladolid. La legislación destaca por el gran número de viviendas sociales que se entregaron en barrios con Huerta el Rey en 1985 y la entrega en Barrio Belén en 1987.

La construcción del nuevo estadio municipal de fútbol tras la designación de Valladolid como una de las sedes del Mundial de Fútbol de 1982 también fue un hecho destacable a lo largo de este periodo. Para este proyecto se destinaron 500 millones de pesetas que provenían de fondos municipales y de subvenciones del Consejo Superior de Deportes y de la Real Federación Española de Fútbol. También se fomentó la construcción de diversos centros comerciales como Continente, el primer hipermercado de la ciudad, que se desarrolló en paralelo al estadio debido a su proximidad al mismo.

Otra de las cuestiones que también se trataron durante el gobierno del PSOE en la ciudad fue los problemas relativos a la política de movilidad urbana. Debido a los problemas que habían estado surgiendo por la concesión del servicio de autobuses urbanos con Carrión SA, en el Pleno del Ayuntamiento del 7 de junio de 1979, se aprobó la cancelación de la concesión con la empresa. Lo que supuso que en 1982 se aprobará la municipalización del sistema de autobuses construyéndose la Junta General de AUVASA. En relación a la movilidad también se implementaron la Ordenanza Reguladora de Aparcamientos (ORA), el Plan Especial de Comunicaciones de la Ronda Este de Valladolid y Plan Especial de Comunicaciones de la Ronda Interior Sur en 1991.

También es importante destacar que durante este periodo la ciudad de Valladolid se caracterizaba por un elevado tráfico, lo que hizo necesario el soterramiento de las vías en determinadas zonas. En este contexto, se llevaron a cabo obras de paso subterráneo para vehículos en calle Casasola y calle Ibáñez, con el fin de mejorar la movilidad urbana y reducir la congestión provocada por el tránsito ferroviario.



1.2. LOS SINDICATOS CNT Y CGT EN LA CIUDAD DE VALLADOLID DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE DEMOCRACIA

La actividad sindical en la ciudad de Valladolid en los primeros años de democracia de CGT y CNT fue muy relevante, ya que supuso grandes aportaciones para la ciudad.

El sindicato CNT en la ciudad de Valladolid durante 1980, es decir cuando todavía no se había materializado la escisión, se vió inmerso en una intensa actividad sindical que estuvo marcada por diversos acontecimientos importantes. Durante su trayectoria en este periodo, la CNT desempeñó un papel activo en la defensa de los derechos laborales mediante la creación de diversas estructuras, participación en huelgas y colaboración con otros colectivos de ideologías afines. La información abordada en este apartado procede de fuentes propias facilitadas por el sindicato y de la entrevista personal a Isabel Arenales miembro de la CNT, con participación activa en el sindicato, y Katy Borrego, primera secretaria confederal de la Mujer de CGT.

En primer lugar destaca la creación de la Cooperativa Gráficas Germinal. Esta cooperativa surge con la finalidad de reducir la elevada tasa de paro entre los afiliados. El proyecto, liderado por Paco Baticón, que anteriormente se había dedicado a este oficio, se llevó a cabo gracias a la colaboración de otros sindicatos. Para hacerlo posible, se reunió diversa maquinaria procedente de la imprenta de Madrid en Fuenlabrada del año 1930 que fue puesta a punto por Talleres Maxi. Dicha cooperativa fue establecida en el Barrio de la Victoria y los principales encargos que recibían procedían de organizaciones y comercios afines al sindicato.

En segundo lugar, destaca la creación de la Fundación del Ateneo de Cantarranas que se lleva a cabo durante los primeros años de 1980. En este proyecto participa el sindicato CNT y otras organizaciones como Garbanzo Negro y Solidaridad con América Latina. La finalidad de la Fundación del Ateneo de Cantarranas era llevar a cabo un espacio cultural formativo donde se pudieran organizar reuniones de ideología anarcosindicalista en la ciudad de Valladolid. La importancia de este centro radica en que su labor formativa fue crucial para inculcar el activismo anarcosindicalista en la juventud de aquellos años (Arenales, 2023: 13-22).

La actuación de la CNT en la ciudad de Valladolid, al igual que a nivel nacional, tal y como establece Melguizo (2015), está marcada por la escisión en CNT y CGT motivada por diversos factores de índole histórica, ideológica y organizativos que se dan a lo largo de toda la historia del sindicato. Dicho acontecimiento se desencadena debido a la integración constitucional de los sindicatos tras la promulgación de la Ley de Libertad Sindical donde se



produce una división interna dentro del sindicato. Por un lado, aquellos que abogan por la participación en las vías democráticas y por otro, quienes consideran la integración un rechazo a los valores del sindicato.

Por lo tanto, no es de extrañar que este acontecimiento a nivel nacional también se materializara en gran medida en la historia del sindicato en la ciudad de Valladolid. El acontecimiento más importante relacionado con la escisión de la CNT en CGT y CNT en la ciudad de Valladolid, según Arenales (2023), se dio en mayo de 1985, con la presentación de una candidatura en FASA de CNT estando el Comité Regional Centro en Valladolid.

Este acontecimiento supuso un antes y un después en la participación del sindicato, ya que dividió su líneas de actuación en dos. Por un lado, la CGT que abogaba por la participación institucional mediante vías democráticas como la integración en los comités de empresa y los sectores sindicales en la ciudad. Por otro lado, la acción de la CNT tuvo una vía más centrada en la protesta y reivindicación social de Valladolid. Debido a esta división que también se materializó en Valladolid, a continuación se procede a realizar un análisis independiente de cada uno de los sindicatos.

En relación a la CNT su sede fue establecida en la Calle Industrias. Tal y como se aborda en la Mesa Redonda del 1 de Mayo (2024), en la ciudad de Valladolid cuando se produjo la escisión en el ámbito nacional hubo un momento en que la CNT en Valladolid pudo llegar a desaparecer. Esto se debió en gran medida a que como el sindicato rechazaba la colaboración en la vía institucional no disponía de ayudas económicas por parte del Estado a diferencia de otros sindicatos y las debilidades internas que había estado arrastrando hasta el momento.

A pesar de todos estos impedimentos, la CNT continuó su actividad sindical orientada a la defensa de los derechos laborales, convocando concentraciones mensuales y asesorando a trabajadores. Desde apoyar a Radio Karibú en su lucha contra el cierre hasta la oposición de España en la OTAN. Debido a las diferentes debilidades del sindicato, la afiliación disminuyó en gran medida, razón por la cual en 1988, se decidió disolver la CNT en Valladolid ya que no alcanzaba el mínimo de 5 miembros para ser un sindicato. Pero tras la petición del Pleno de la Regional Centro de que mantuvieran el sindicato debido a la contribución que realizaba a la CC.AA de Castilla y León, los demás sindicatos sumaron su apoyo a las diferentes actuaciones que llevaba a cabo el sindicato. También dichos apoyos se materializaron en Gráficas Germinal donde Baticón convocó una reunión en la cooperativa con la finalidad de obtener apoyo económico. Dicha reunión logró que la cooperativa



aportará dinero para el alquiler del local y que ofreciera publicidad gratuita durante un año. Otra cuestión importante fue la utilización indebida del nombre del sindicato durante este periodo que fue denunciado a través de pancartas y propaganda (Arenales, 2023: 13-22).

En cuanto al sindicato CGT, este decide participar dentro del marco institucional. Para el caso de la ciudad de Valladolid, tal y como establece la Mesa Redonda del 1 de Mayo (2024), uno de los hechos más importantes de la escisión de CGT es que este sindicato sí participa en los comités de empresa y está presente en las elecciones sindicales y por lo tanto, puede actuar desde dentro de la empresa. Esto se lleva a cabo a través de las secciones sindicales que son las principales acciones que lleva a cabo la CGT en Valladolid. Por lo tanto, a pesar de la dificultad que supone la implementación de las secciones sindicales, estas reportan mucha utilidad, ya que permiten dar conocer al sindicato todo lo que sucede dentro de la empresa y actuar desde el interior. Para el caso de la ciudad de Valladolid, existen secciones sindicales dentro del sector ferroviario (RENFE), Michelin, Iveco y el Hospital Rio Ortega, entre otros. Tal y como comentó Borrego (2025), también hubo secciones en la Enseñanza, sector donde pudo observarse una mayor participación femenina al igual que en limpieza y sanidad.

Un factor que contribuyó al desarrollo de la CGT y que afecta a la ciudad de Valladolid entre otras es que consecuencia de la Ley de Libertad Sindical se reparte un presupuesto en función de la representación del sindicato en las elecciones sindicales en base al número de delegados. Por lo tanto, dispone de un presupuesto propio para desempeñar sus actividades, a diferencia de la CNT.

Otro hecho muy importante para la historia de CGT en el ámbito nacional que se desarrolla en la ciudad de Valladolid que expone CGT (s.f.) es el XIV Congreso Confederal Valladolid 2001. En él se desarrollan diversos temas como informes de gestión, los proyectos y las perspectivas de la CGT y su marco reivindicativo ante la sociedad y las mujeres en el sindicato.

1.3. EL PAPEL DE LA MUJER EN LA CIUDAD DE VALLADOLID EN CNT Y CGT EN LOS PRIMEROS AÑOS DE DEMOCRACIA

En el presente apartado, se llevará a cabo una revisión del papel de la mujer en CNT y CGT en la ciudad de Valladolid. Para ello, se han realizado dos entrevistas a dos mujeres destacables en dicho periodo Katy Borrego, la primera Secretaria Confederal de la Mujer en CGT e Isabel Arenales, persona de gran relevancia en diversos puestos a lo largo de toda su



trayectoria en el sindicato incluyendo el de confederal, Secretaría de Región Centro y Secretaría de Organización, entre otros. La información aparecerá estructurada en cuatro bloques donde se tratará la participación de la mujer en la vida sindical, las posiciones de liderazgo, la discriminación hacia las mujeres y los aportes y contribuciones de las mujeres a la vida sindical.

1.3.1. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA SINDICAL EN CNT Y CGT

En este primer apartado se abordará la participación de las mujeres dentro de la vida sindical en CNT y CGT en la ciudad de Valladolid. En base a la información recabada se ha podido determinar que sí existieron diferencias en relación a la participación de las mujeres en ambos sindicatos que probablemente estuvieron marcados por los cauces de actuación que tomaron cada sindicato tras la escisión.

Por un lado, durante los primeros años de democracia, la participación femenina en la CGT fue bastante limitada en algunas secciones sindicales concretas y estuvo marcada por una estructura sindical predominantemente masculina. Katy Borrego menciona que cuando ingresó en la CGT a finales de los años 1980, la mayoría de las mujeres activas pertenecían al sector de la enseñanza. Este sector se caracterizaba por tener un gran número de mujeres en comparación con otros sectores industriales y ferroviarios, donde predominaban más los hombres. Razón por la cual, en el sector de la enseñanza las mujeres tuvieron una mayor participación y visibilidad. Katy Borrego relata que la “enseñanza era el sector mayoritario, pero en sectores como Renfe o Renault apenas había mujeres, y mucho menos en posiciones activas o visibles dentro del sindicato”. Al ser un mayor número de mujeres en comparación con otros sectores, la sección sindical de la enseñanza en Valladolid fue un espacio donde las mujeres pudieron participar con menos trabas en comparación con otras secciones.

Otro aspecto importante que dificultaba la participación de las mujeres en la CGT fueron los horarios en los que se llevaban a cabo las actividades sindicales: “las reuniones eran todas a las ocho de la tarde y se salía a las diez. ¿Qué mujeres podían militar? Las que no tenían hijos o no tenían marido” subraya Katy Borrego, evidenciando como la estructura horaria y la atribución de las cargas familiares a las mujeres dificultaba su militancia y participación en el sindicato. En relación a ello, también comentó que por otra parte era complicado buscar otro horario para dichas reuniones, ya que por la mañana no se podían realizar por la jornada de



trabajo. Pero esto no tiene que ver con que supusiera un obstáculo a la participación femenina dentro del sindicato.

Como posible causa de la menor participación femenina también destaca la imagen masculinizada que reflejaba la CGT, donde mayoritariamente había hombres. Esto pudo suponer una barrera para las mujeres ya que es posible que se sintieran fuera de lugar a pesar de que esto no fuese así y el sindicato no pretendiera lanzar ese mensaje.

Por otro lado, en relación a la CNT, Isabel Arenales resalta que sí hubo una elevada presencia femenina y un número elevado de mujeres dentro de la organización. Isabel Arenales comenzó su militancia en 1979 en la CNT con 16 años, describe su primer contacto con el sindicato a través de labores propagandísticas y logísticas. También menciona como sus pasos en el sindicato estuvieron marcados por quienes fueron su guía durante sus inicios en el sindicato, las Juventudes Libertarias de Valladolid, con las personas más ancianas que estaban en ese momento en Valladolid. Razón por la que durante sus inicios y debido a su condición de estudiante, se centró en una militancia más activa y menos de cuestiones o internas o sindicales.

Durante su participación en la CNT, Isabel Arenales expone que ella no llegó a sentir nunca un rechazo por el hecho de ser mujer, y que la reacción de los hombres durante su participación en el sindicato fue muy positiva, destacando que “a veces no sé si es que he sido consciente o no era consciente, pero a mí se me recibió con las manos abiertas y sobre todo encantados de mi participación.”

1.3.2. LAS POSICIONES DE LIDERAZGO FEMENINO EN CGT Y CNT

En relación a las posiciones de liderazgo femenino en la CGT, sí existían diferencias entre los hombres y las mujeres. Sobre la inclusión de las mujeres dentro del sindicato, no hubo oposición por parte de los hombres, y no se limitó la participación de las mujeres en el sindicato, aunque en la práctica el sindicato CGT estuviera muy masculinizado y no hubiera un número elevado de mujeres en algunas secciones sindicales relacionadas con el transporte. Pero en relación a las posiciones de liderazgo, Katy Borrego sí reconoció que las mujeres sí encontraban problemas para el acceso a este tipo de puesto. Por lo que, a pesar de que algunas mujeres si se integraron dentro de la estructura del sindicato, los cargos de más visibilidad y liderazgo seguían siendo ocupados por hombres, sobre todo, en aquellas secciones donde se llevaban a cabo actividades “que no eran propias de mujeres”. Esto pudo



verse simplemente en las asambleas donde sí una mujer planteaba una cuestión y un hombre la apoyaba muchas veces el hombre no reconocía su aporte, cosa que sí sucedía si se trataba de otro hombre. A pesar de ello, Katy Borrego comentó que esta realidad no se extrapolaba a la sección de la enseñanza donde ella trabajaba, aludiendo a que eran toda una gran familia y allí sí se sentían escuchadas.

Otra cuestión importante que Katy Borrego relataba es cómo las mujeres participaban dentro del sindicato sin aparentemente problemas pero que estos surgían cuando querían ser escuchadas en la defensa de sus derechos como mujer y destacar como líderes del movimiento por la liberación de la mujer. Es decir, dentro del ámbito de la lucha social, no se minimizaba su repercusión pero sí encontraban dificultades en la defensa de sus derechos. Por ello, las mujeres decidieron organizarse en la ciudad de Valladolid y plantearon la creación de una secretaría específica donde se abordarán cuestiones de género, lo que contó con gran oposición interna. Estas reuniones que trataban temas de género no fueron obstaculizadas por parte del sindicato pero las cuestiones y temas planteados eran minimizados. Cuando se plantaba la creación de la Secretaría de la mujer siempre se aludió a lo siguiente: “cuando dijimos que queríamos una Secretaría de la Mujer, nos decían que no era orgánico, que los temas de mujeres no eran una prioridad y que ya se abordarían dentro de la Secretaría de Acción Social” explica Katy Borrego. Por lo tanto, en cierta medida se minimizaba la cuestión de los derechos de la mujer dentro del sindicato. Tras mucha lucha y oposición por parte del sindicato, en 1997 se comenzó a luchar de forma unida entre diferentes mujeres que se organizaban en el sindicato de diferentes partes del país, lo que conllevo a que, aunque no con una mayoría plena en 2001 se aprobó y creó la Secretaría de la Mujer en CGT. Aunque sí que es cierto que Katy Borrego también destacó que dentro de la sección a la que ella pertenecía, la de la enseñanza, nunca encontró problemas por parte de sus compañeros quienes apoyaban en gran medida a las mujeres de dicha sección.

Sin embargo en la CNT Isabel Arenales defiende que nunca percibió dentro del sindicato ninguna oposición por parte de los demás miembros a que las mujeres alcanzaran posiciones de liderazgo y que sí sintió el apoyo de los hombres a la hora de que las mujeres alcanzaran puestos de liderazgo. Planteando la idea de que “si tú no quieres tener un puesto de gestión o formar parte de un comité o hacer una sesión sindical o cualquier otra cosa es porque quien no lo quiere eres tú”. Por lo tanto, las trabas no se impusieron desde dentro del sindicato sino consecuencia de la cultura y la educación que parte del exterior, ya que el sindicato ha estado siempre abierto a la participación de las mujeres en puestos de liderazgo. Apoyando esta idea



Isabel Arenales argumenta que ha tenido numerosos puestos de liderazgo dentro del sindicato en Valladolid. Defiende que esto se debe en una gran medida a las características internas de CNT y a al tiempo libre que conlleva dedicar al o que tener puestos de responsabilidades y liderazgo ya que no son retribuidos y ni generan permisos laborales. Tal vez eso haya sido la causa por la que normalmente no haya problemas en que cualquiera de independientemente de su género pueda llegar a ser secretario o secretaria general.

A pesar de ello, hasta los principios de los 2000, la única mujer en España que ocupó una secretaría fue Ana Sigüenza de la CNT y la segunda Isabel Arenales. Para lo que se plantea que pese a que no existieran barreras dentro del sindicato la cultura exterior sí supone una dificultad adicional para cualquier mujer, a lo que Isabel Arenales responde con que “no podemos olvidar que a una mujer le cuesta más, le cuesta más llegar a la militancia, le cuesta más hablar en público, le cuesta más defender sus argumentos.”

1.3.3. DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES EN LOS SINDICATOS CNT Y CGT

En relación a la discriminación que sufren las mujeres en la CNT y la CGT, ambas anarcosindicalista defienden la idea de que la sociedad juega un papel importante en este periodo. La dictadura franquista marcó en gran medida a la sociedad, ya que tras el fin del régimen perpetúan los estereotipos de género y las ideas arraigadas sobre la mujer. Esto se debe a que el cambio de la mentalidad forjada durante décadas no puede producirse de forma inmediata, lo cual dificultó en gran medida la participación de las mujeres en los sindicatos.

Por un lado, en cuanto a la CNT, a pesar de que la estructura interna del sindicato no presentara principios discriminatorios, como sucede en cualquier grupo de personas, sí surgieron algunos casos de discriminación. Pero es importante destacar que el sindicato contaba con procesos muy actuales para los tiempos, ya que entorno a la década de 1990 en este periodo el sindicato disponía de protocolos elaborados que permitirán denunciar a la persona que había llevado a cabo acoso o discriminación a través de una comisión como paso previo a plantear la cuestión en la Asamblea. En la comisión se llevaba a cabo la investigación, por un lado, entrevistando a la persona acusadora y por otro, a la persona acusada y escuchando cuando había observadores o testigos. Un aspecto muy actual que implementaban para los tiempos era que, por norma, cada vez que se ha tenido una denuncia por acoso en CNT Valladolid, en principio se daba la fuerza y la confianza a la mujer.



Después de la investigación se planteaba el punto a la Asamblea que en función de la gravedad podría dictaminar la medida más adecuada a tomar.

Otra cuestión importante que plantea Isabel Arenales es que en su experiencia la mayoría de veces que ha estado sujeta a la discriminación en el sindicato ha sido en mayor medida por mujeres que por hombres: “yo he sido discriminada y acosada en mis puestos de trabajo y tengo que decir, lamentándolo mucho, que excepto un hombre, el resto han sido mujeres” ella misma expone. Aunque alude a que es posible que haya sido su experiencia y que no tiene por qué extrapolarse a los demás casos.

Por otro lado, en relación a la CGT, Katy Borrego planteaba que el sindicato no estaba del todo de acuerdo de separar la lucha social de los derechos de la mujer, argumentando que “en CGT, algunos decían que los problemas de las mujeres ya se solucionarían cuando se resolvieran los problemas de la clase trabajadora”. Razón por la que a pesar de toda la lucha de las mujeres, no se implementaron protocolos específicos para casos de discriminación de género hasta el año 2000, ya que todavía no eran exigibles obligatoriamente.

En Valladolid, estos conflictos eran tratados mediante la Comisión de Garantías pero no era propiamente dicho de género, sino que además se podía utilizar para abordar temas relacionados con el incumplimiento de normas en el sindicato. También destaca la inexistencia de Protocolos de Acogida dentro del sindicato que sumado a la masculinidad percibida por los nuevas integrantes del sindicato pudo dificultar la integración.

Otro matiz donde puede verse reflejada en cierta medida la discriminación de las mujeres es en que cuando un hombre apoyaba una idea que planteaba otro hombre siempre reconocía la autoría de la idea a su compañero, pero esto no sucedía cuando quien aportaba la idea era una mujer.

A pesar de todo ello, Katy Borrego recalca la idea de una gran sororidad entre todas las organizaciones de mujeres de esta época que apoyaban enormemente la lucha por la defensa de los derechos de la mujer. Matizando que fue un elemento crucial en la creación de la Secretaría de la Mujer.



1.3.4. APORTES Y CONTRIBUCIONES DE LAS MUJERES AL MOVIMIENTO SINDICAL DE CNT Y CGT

Por último, se abordarán los aportes y contribuciones de las mujeres al movimiento sindical desde el sindicato CNT y CGT. Con anterioridad a la escisión destaca el proyecto del Ateneo, que fue movilizado por mujeres, gracias al cual se pudieron abordar numerosos temas relacionados con los derechos de las mujeres. Donde se llevaba a cabo una semana cultural todos los años donde el punto de vista de las mujeres se trataba de proyectar hacia fuera.

En relación a la CNT, es importante resaltar como el sindicato abordó temas de gran relevancia para los derechos de la mujer de manera muy adelantada para sus tiempos. Esto puede verse en el folleto que se encabezaba con el título *La pobreza tiene nombre de mujer* donde se hablaba de la brecha de género, es decir de aquellos temas que más adelante pasa a ser un tema de gran relevancia pública. Es decir, todo lo que se reivindicaba laboralmente, hablando en el 2018, la CNT lo abordó en ese folleto en 1989. Razón por la que el sindicato contribuye en gran medida a abrir paso y concienciar sobre la necesidad de cambios en la sociedad en relación a los derechos de las mujeres.

Es importante considerar que durante el periodo de mayor dificultad de CNT en la ciudad de Valladolid la actividad propagandística dentro del sindicato continuaba siendo muy activa, ya que a pesar de que en el sindicato eran entorno a seis o siete mujeres se repartían en torno a 700 y 800 folletos.

En cuanto a los aportes y contribuciones de las mujeres de CGT destaca como abrieron paso a la entrada de las mujeres y su participación activamente en el sindicato sin que se reduzca exclusivamente a votar.

En el sindicato CGT, un tema de gran relevancia que comienza a tratarse con fuerza tras la escisión es el derecho al aborto. El sindicato realiza numerosas campañas y protestas cuya finalidad es conseguir la legalidad del aborto, destacando que el aborto realmente sí se llevaba a cabo por las mujeres tanto dentro como fuera de España, pero que el poder adquisitivo y los contactos determinaban la facilidad de acceso. Otra cuestión importante a la que contribuye la lucha de CGT durante este periodo es a la Ley del Divorcio. Por lo tanto, se observa claramente que el sindicato a través de las organizaciones de mujeres lucha activamente por la defensa y garantía de los derechos de la mujer tratando de implementar cambios sociales y culturales en aquellas áreas que necesitan una renovación.



Otra gran contribución de las mujeres al movimiento sindical de la CGT fue la creación de la Secretaría de la Mujer de la CGT en 2001. Antes de la creación de la Secretaría de la Mujer, los temas de la mujer eran tratados desde la Secretaría de Acción Social. Debido a la importancia que comenzaba a tomar en torno a 1900 en la ciudad de Valladolid el tema de la mujer, comenzaron a reunirse numerosas mujeres, entre ellas Katy Borrego. En dichas reuniones abordaban temas de relevancia para la mujer pero las ideas y decisiones que trataban no eran considerados por la CGT ya que “no era orgánica” a pesar de que el sindicato no se oponía a dichas reuniones. Por lo tanto, las mujeres de distintas ciudades, provincias y comunidades de España fueron comunicándose y poco a poco se fue tejiendo una red cada vez más potente. En el caso de Valladolid, primero se comenzaron a tejer redes a nivel provincial que acabaron por agruparse en Castilla y León hasta alcanzar las reuniones a nivel nacional. En 1995 ya se empezaban a llevar a cabo las primeras reuniones en Madrid, gestionadas por una militante llamada Cristina, donde se trataban temas como el 8 de marzo y el 25 de noviembre.



CONCLUSIONES

En el presente apartado sobre las conclusiones, se trataran las cuestiones clave que motivaron el desarrollo del Trabajo de Final de Grado: ¿cuál ha sido el papel de la mujer en los sindicatos en el periodo comprendido entre finales del franquismo hasta los primeros años en democracia? y ¿cuál ha sido la participación de la mujer en los sindicatos CNT y CGT en Valladolid en dicho periodo? Además de contrastar la hipótesis inicial que planteaba que el papel de las mujeres en los sindicatos ha sido, en general, secundario, a pesar de que han existido algunas figuras icónicas su papel en los sindicatos es escaso. Considerando que en los sindicatos CGT y CNT de la ciudad de Valladolid, debido a la ideología anarquista de los mismos la participación femenina será mayor, aunque sigue siendo escasa debido a las tendencias históricas del momento: franquismo y patriarcado.

En primer lugar, tras el estudio realizado en el TFG se confirma que el contexto histórico y social del tardofranquismo limitó la presencia de las mujeres en los sindicatos. A pesar de ello, las mujeres lograron introducirse en algunos sectores feminizados donde protagonizaron algunas huelgas importantes. En el panorama nacional destacaron figuras como Constantina Pérez y Anita Sirgo que fueron icónicas dentro de la resistencia desde la clandestinidad. Para el caso concreto de la ciudad de Valladolid, la actividad femenina fue menos documentada.

Durante la Transición, surgió un gran cambio en la actividad sindical. La Constitución Española de 1978 supuso un antes y un después en los derechos de la mujer después del franquismo. Otro acontecimiento de gran importancia fue la Ley de Libertad Sindical que legalizo los sindicatos. A lo largo de este periodo en adelante se produce un proceso de cambio, las mujeres empiezan a ocupar puestos en los sindicatos y comienzan a ser escuchadas. Comienzan a crearse las primeras Secretarías de la Mujer en numerosos sindicatos. A pesar de ello, el proceso de aceptación de las secretarías no fue sencillo, para el caso concreto de la CGT fue el resultado de una lucha continua de las mujeres en diferentes puntos de España, que también se batallo en Valladolid. En la CNT, la Secretaría del Feminismo surge en 1910 consecuencia de las primeras movilizaciones cuya finalidad era aumentar el movimiento feminista dentro del sindicato entre 1897 y 1899.

En relación a hipótesis que se plantea, recalcar que los resultados evidencian que no se puede extrapolar al caso concreto de la ciudad de Valladolid. A través de las entrevistas a Katy Borrego e Isabel Arenales se ha podido conocer de primera mano la situación del sindicato en relación a la mujer en la ciudad de Valladolid.



Para el caso de la CNT, Isabel Arenales planteaba que el número de mujeres no era reducido sino que era un número considerable en base al escaso número de afiliados de ese momento. Por otro lado en la CGT, el número de mujeres en algunos sectores como el transporte sí era reducido pero otros como enseñanza, sanidad y limpieza tenían mayor representación femenina. Por lo tanto, en la CGT se pudo percibir que existía una mayor integración de las mujeres en aquellos sectores que se dedicaban a actividades “propias de mujeres”.

En relación al liderazgo, en el sindicato CNT, no ha existido una discriminación hacia la mujer en los puestos de liderazgo consecuencia de la organización interna del sindicato. A lo largo de la entrevista Isabel Arenales destacó que durante su participación en el sindicato en la ciudad de Valladolid, no se sintió discriminada a la hora de alcanzar posiciones de liderazgo. Es probable que esto se deba a que por un lado, el sindicato ha mantenido una postura de apoyo a las mujeres durante toda su trayectoria incluso cuando no era un tema tan abordado como en la actualidad. Por otro lado, dichas funciones dentro del sindicato suponían tiempo libre y no eran remuneradas. En cuanto a la CGT, Katy Borrego ha destacado que en el sector en el que ella se movió a lo largo de su carrera profesional, el sector de la enseñanza, se sintió arropada pero que esto no fue así a lo largo de toda su experiencia sindical. Katy Borrego planteaba que el acceso a puesto de liderazgo y la consideración de las ideas de las mujeres todavía era un aspecto a mejorar en períodos cercanos a la escisión. Otro aspecto importante fue que en algunas secciones sindicales, la participación de las mujeres todavía era destacada.

Por otro lado, en relación a la discriminación dentro del sindicato, como es lógico para cualquier organización de personas sí ha existido. Es importante recalcar como en la CGT, no fue hasta los años 2000 cuando se elaboró un protocolo específico para abordar estas cuestiones. Razón por la que es entendible que se justifique como realmente necesaria la creación de la Secretarías de la Mujer que tanto defendían las mujeres del sindicato. Dichos temas fueron tratados hasta este momento mediante una Comisión de Garantías. Para el caso de la CNT, desde la década de 1990 el sindicato ya disponía de protocolos que facilitaban la denuncia ante casos acoso o discriminación.

Por último, en relación a las aportaciones de la CGT y la CNT a la ciudad de Valladolid destaca la Fundación del Ateneo. Este proyecto, que fue promovido por mujeres, acercó a la juventud de Valladolid numerosos temas relativos a los derechos de la mujer y cuestiones de lucha social. Ambos sindicatos continuaron con su labor social en la ciudad de Valladolid tras la escisión participando cada uno en diferentes ámbitos que contribuyeron a abrir paso a una



ciudad con mayor conciencia sobre el feminismo. Abordaron temas como el aborto y el divorcio, la importancia de la igualdad de la mujer y otras cuestiones sobre colectivos discriminados como LGTBI+, inmigrantes, entre otros en la actualidad.

Por lo tanto, debe hacerse hincapié en la importancia de la fragmentación del movimiento obrero y el feminismo. De manera que se entienda que a pesar de que ambas luchas guarden cierta relación, se deben luchar por separado y no calificar esta consideración como burguesa. Ya que se ha visto como atribuir a la Secretaría Social de la CGT las cuestiones de mujer no ha sido suficiente para tratar todas las cuestiones importantes relacionadas con la mujer y que la creación de la Secretaría de la Mujer supuso un antes y un después en la defensa de los derechos de las mujeres desde el sindicato. Además de permitir la consideración de orgánica de las cuestiones que se abordaban en la misma.

En último lugar, es importante recalcar que el papel de la mujer en el sindicato y en la sociedad en su conjunto todavía presenta ciertas trabas para algunos sectores. Razón por la que es necesario promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y velar por la integración de las mujeres en aquellos sectores que todavía están masculinizados. Buscando que en un futuro, no exista ninguna clase de discriminación ni interna ni externa, ya que a pesar de que la legislación equipare los derechos entre hombres y mujeres, todavía queda una larga lucha por erradicarla de la sociedad.

Otra consideración relevante es que un posible ámbito de investigación futuro podría ser el análisis comparativo sobre el discurso feminista en los sindicatos de ideología anarcosindicalista, socialista y comunista, puesto que dichas ideologías han contribuido en gran medida en la participación y el liderazgo de las mujeres dentro del ámbito sindical.



BIBLIOGRAFÍA

Abellán, J. (2020). *Anarquismo*. Enciclopedia de las Ciencias Morales y Políticas para el siglo XXI: Ciencias Políticas y Jurídicas.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7920647>

Agüero et al (2023). Seguridad ciudadana desde perspectivas de izquierdas y libertarias. *Revista libre pensamiento*, Verano (114), 1-114. Libre pensamiento. 2023, Nº. 114 (Verano) - Dialnet.

Andrade, J. (2012). *El PCE y el PSOE en (la) Transición*. Siglo XXI España.
https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ahy4CgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT5&dq=PCE+y+marxismo&ots=R14UlDOsJE&sig=LLY7_Qe2evUdqpjbq1OJDPS2RYE#v=onepage&q=&f=false

Antón, E. (2021). *Sindicalistas en las CC.OO*. Fundación 1 de Mayo. <https://elibronet.ponton.uva.es/es/ereader/uva/234486?page=109>

Arenales, I. (2023). *Paco Baticón, la tenacidad de la CNT*. CNT Valladolid. chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.cntvalladolid.es/media/Libro-Paco-Baticon-La-tenacidad-de-la-CNT.pdf

Arenales, I., Comunicación personal, 12 de mayo de 2025.

Babiano, J. (Confederación Sindical de CC.OO.) (2004). *Mujeres, trabajo y sindicalismo en España, 1939-2000*. Comisiones Obreras.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=714884>.

Bayona (11 de enero de 2017). *El Supremo niega a la CGT el derecho al patrimonio que Franco expolió a la CNT*. Público. <https://www.publico.es/politica/supremo-niega-cgt-derecho-patrimonio-franco-expolio-cnt.html>

Bermúdez, E. y Roca, B. (2019). *Participación de mujeres en el movimiento sindical. Análisis desde la perspectiva de los recursos de poder*. Ediciones Complutense.
<https://doi.org/10.5209/stra.66435>

Berzal, E. (2022). *La Unión General de Trabajadores, compromiso social y movilización ciudadana Valladolid (1897-2020)*. [Producción Científica, Universidad de Valladolid]. Memoria Democrática. La Unión General de trabajadores, compromiso social y movilización ciudadana. Valladolid (1897-2020)



Bilbao, A. (1992). La Transición política y los sindicatos. *Revista Cuadernos de relaciones laborales*, (1), 105-120. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=906000>

Borrego, K., Comunicación personal, 15 de mayo de 2025.

Canal CNT Valladolid. (3 de julio de 2024). *Debate CNT y CGT Valladolid: Dos modelos sindicales 2024*. [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=jHinmkerNm8>

CGT (s.f.). *CONGRESOS: Breve introducción histórica*. CGT. <https://cgt.org.es/congresos-breve-introduccion-historica/>

CGT Federació Local de Sindicats Valencia (s.f.). *De la CNT a la CGT*. CGT Valencia. <https://www.cgtvalencia.org/de-la-cnt-a-la-cgt/>

Del Campo, E. (1995). *¿En el corazón del mercado? Sindicatos y empresarios en la democracia española**. Universidad Complutense de Madrid. chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/65e7918f-32d0-487c-b0a2-01755a6c656c/content

Dios, E. (2016). *Sirvienta, empleada, trabajadora de hogar. Género, clase e identidad a través del servicio doméstico en el gran Bilbao (1939-1985)*. [Tesis, Universidad del País Vasco]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=174446>

Fernández, M. y Santos, L. (Dossier ciudades 5) (2020). *Ayuntamiento de Valladolid, Transición Democrática y transformación urbana*. Instituto universitario de urbanística de la universidad de Valladolid. IUU-Dossier-05-Ayuntamiento-Valladolid.pdf

Fraisse, G. (Universidad de Valencia) (2016). *Los excesos del género*. Servei de Publicacions. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=751255>

Garrido, D. (1998). *La elaboración de la Constitución Española: Recuerdos Personales*. chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-M-1998-10026500278

Giménez, M. A. (2016). El sindicalismo vertical en la España Franquista: principios doctrinales, estructura y desarrollo. *ENCICLOPEDIA DE LAS CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS PARA EL SIGLO XXI CIENCIAS POLÍTICAS Y JURÍDICAS* Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/historia-derecho/article/view/10213/12532>



Linares (2012). La adhesión de España a la OTAN: Notas para una revisión crítica. *Revista Universidad Camilo Jose Cela*, Otoño, 2013 (32), 23-30.
file:///C:/Users/Andrea/Downloads/Dialnet-LaAdhesionDeEspanaALaOTAN-4452340.pdf

Lukács, G. (1970). *Historia y conciencia de clase*. La Habana: Instituto del libro.
<https://www.marxists.org/espanol/lukacs/1923/hcc.pdf>

Marcellán F. (2021). 101 años de CNT. *Revista Libre pensamiento*, Primavera de 2021 (67), 6-7. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5878760>

Martínez (2011). El referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN. *Revista UNISCI Discussion Papers*, (26), 283-310. <https://rodin.uca.es/handle/10498/20526>

Marx, K., y Engels, F. (1848). *El manifiesto comunista*. Fundación de Investigaciones Marxistas. <https://www.pcandalucia.org/media/documents/manifiestocomunista.pdf>

Melguizo (2015). *Anarcosindicalismo en España: un estudio de sus orígenes hasta nuestros días*. [Trabajo Fin de Grado, Universidad del País Vasco].
<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/15079>

Molinero, C. (2004). *Mujer represión y antifranquismo*. Historia del presente.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1036675>

Moreno, E. y Leo, M. (agosto de 2023). *Estoy orgullosa de haber colaborado en tejer la organización de mujeres horizontal y cariñosa. Entrevista a Katy Borrego, primera secretaria confederal de la Mujer de CGT*. Libre Pensamiento.
<https://librepensamiento.org/estoy-orgullosa-de-haber-colaborado-en-tejer-la-organizacion-de-mujeres-horizontal-y-carinosa-entrevista-a-katy-borrego-primer-secretaria-confederal-de-la-mujer-de-cgt/>

Offen, K. y Ferrandis, M. (1991). Definir el feminismo: Un análisis histórico comparativo (1991). *Revista historia Social*, Invierno de 1991 (9), 103-135.
<https://www.jstor.org/stable/40340550>

Pérez (2011). La época socialista: política y sociedad (1982-1996). *Revista Ayer*, (84), 99-127. <https://www.jstor.org/stable/41326148>

Powell, C. T. (1997). Crisis del franquismo, reformismo y Transición. *Las derechas en la España contemporánea*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=577225>



Redero, M. (2008). *Los sindicatos en la democracia de la movilización a la gestión*. Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2748238>

Redero, M. y Pérez, T. (1994). Sindicalismo y Transición política en España. *Revista Ayer*, (15), 189-222. https://www.jstor.org/stable/41320063?casa_token=tnV1x46-yIAAAA%3ARSrH1NMKefJWfe0SPYv2RW5nhoT49bosS0dnvxW6lBUls0qrgGjkNYI7dCKWc9hCbNFAnzWAHrfM3DKdt49LTghOMNzzaIDCfmZHS3mwzguN1yIttl4&seq=1

Rodríguez (29 de octubre de 2022). *El 'cambio' que tiñó Valladolid de rojo*. El Día de Valladolid. <https://www.eldiadevalladolid.com/noticia/z083e5a0e-9162-e47e-7356af9606910ed3/202210/el-cambio-que-tino-valladolid-de-rojo>

Rúa, J. M (2018) . Fudación 1 de Mayo. *Revista Historia, trabajo y sociedad*, (9), 11-32. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6556692>

Ruiz, M. R (2013). *Combates por la democracia: los sindicatos, de la dictadura a la democracia (1938-1994)*. Universidad Autónoma de Madrid <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4151036>

San José, B. (2022). *Sindicalismo y democracia*. Grand Place: pensamiento y cultura. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8565848>

Sánchez, R. (2002). Instituciones y sociedad en el franquismo. Pasado Memoria. *Revista de Historia Contemporánea*, (1), 16-17. chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/708/1/Sanchez%20Recio-Sindicato%20vertical.pdf

Santamaría, J. (1984). Elecciones generales de 1982 y consolidación de la democracia: A modo de introducción. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (28) 7-17.

Sanz, B (2019). *1988 12. La huelga general paralizó España. El 14 D 1988. El divorcio UGT-PSOE*. Roderic. <https://roderic.uv.es/items/263a6ef8-00b1-46a6-8f3c-0eb71b119368>

Segura G. y Cerrada A. I. (1999). *La relación de las mujeres trabajadoras y los sindicatos durante la Transición*. Asociación Cultural Al-Mudayna : Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=6435>



Verdugo, V (2017). *Mujeres jóvenes en la Transición democrática: la coordinadora y la asamblea de mujeres de Valencia*. Historia Contemporánea.
<https://doi.org/10.1387/hc.17579>

Verdugo, V. (2012). Fundación 1 de mayo. *Revista Historia, trabajo y sociedad* ,(13).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?info=descripcion&codigo=16441>

Vogel, L. (1979). *Marxismo y feminismo*. Omegalfa. chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://proletarios.org/books/Lise-Vogel_Marxismo-y-feminismo.pdf

Ysas (2010). La Transición. Procesos de construcción de la democracia en España y Chile Luces y sombras. *Revista Ayer*, (79), 31-57.

Ysas P. (2008). *El movimiento obrero durante el franquismo. De la resistencia a la movilización (1940-1975)*. Universidad Autónoma de Barcelona. chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://core.ac.uk/download/pdf/13275592.pdf